

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece “(...) deber de análisis de las Entidades Estatales”, la Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo y dejar constancia de este análisis en los documento del proceso, por lo anterior, la ADRES realiza el correspondiente estudio con el objeto de adelantar proceso de contratación para el cumplimiento de la actividad misional e institucional de la entidad.

1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), en cumplimiento de sus funciones misionales, estratégicas y de apoyo, requiere garantizar la disponibilidad permanente y eficiente de los servicios de impresión, fotocopiado y reproducción documental necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas, financieras, jurídicas, operativas y de atención a los diferentes grupos de interés de la Entidad.

En el desarrollo cotidiano de sus procesos, la ADRES genera, recibe, consulta y administra un importante volumen de documentación física que debe ser impresa, fotocopiada o reproducida para soportar la gestión institucional, el cumplimiento de requerimientos de organismos de control, la atención de solicitudes de autoridades competentes, la gestión contractual, financiera y administrativa, así como la conservación y circulación de información de carácter oficial.

Dado que la prestación de estos servicios demanda infraestructura tecnológica especializada, disponibilidad de equipos, suministro continuo de consumibles, mantenimiento preventivo y correctivo, soporte técnico oportuno y personal capacitado para la operación y administración del servicio, la contratación bajo la modalidad de outsourcing se constituye en una alternativa eficiente para garantizar la continuidad operativa, optimizar recursos institucionales y reducir las cargas asociadas a la adquisición, administración y reposición de equipos propios.

En este contexto, la ADRES requiere contratar un servicio integral de impresión y fotocopiado que incluya el suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos necesarios, así como la provisión de insumos originales o de calidad equivalente certificada, el mantenimiento preventivo y correctivo, la atención de incidentes, la administración de usuarios, el monitoreo de consumos, la generación de reportes de gestión y la disponibilidad del personal

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

requerido para la operación del servicio, asegurando niveles adecuados de calidad, oportunidad, seguridad de la información y continuidad del servicio.

La contratación de este servicio permitirá a la Entidad contar con una solución tecnológica integral que responda de manera eficiente a las necesidades institucionales en materia de gestión documental e impresión, garantizando la disponibilidad de los recursos requeridos para el cumplimiento de los objetivos institucionales, bajo criterios de eficiencia administrativa, sostenibilidad, control del gasto y adecuada administración de los recursos públicos.

2 OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Prestar el servicio integral de impresión y fotocopiado de documentos, en la modalidad de outsourcing, con suministro de los equipos, insumos, mantenimiento y personal de operación para la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES. ID-074-DAF

3 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Los sectores económicos son la división de la actividad económica de un Estado o territorio, atendiendo al tipo de proceso productivo que tenga lugar. Estos se subdividen según distintos criterios en:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores:

- Industrial Extractivo: Extracción minera y de petróleo.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

- Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

3.1. ANÁLISIS ECONÓMICO

Caracterización económica del mercado

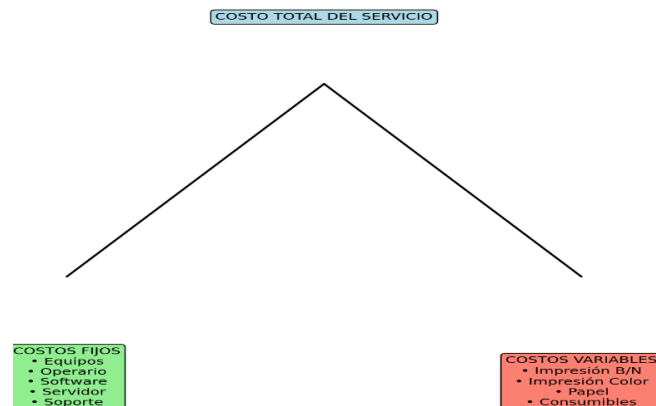
El servicio objeto de contratación corresponde al sector terciario o de servicios y se encuentra asociado al mercado de servicios administrados de impresión (Managed Print Services - MPS), el cual comprende la prestación integral de servicios de impresión, fotocopiado y digitalización mediante esquemas de outsourcing especializado.

La necesidad de la ADRES exige la provisión integral de infraestructura tecnológica, incluyendo once (11) impresoras multifuncionales monocromáticas, una (1) impresora multifuncional a color, un operario permanente en sitio, software de administración de impresión, servidor dedicado, mantenimiento, soporte técnico, consumibles e insumos necesarios para garantizar la continuidad del servicio.

El mercado nacional dispone de múltiples proveedores especializados capaces de suministrar soluciones integrales de impresión administrada, generando condiciones adecuadas de competencia y pluralidad de oferentes. La prestación del servicio se estructura bajo un esquema de costos fijos y variables, permitiendo a la entidad controlar de manera eficiente los consumos efectivos realizados durante la ejecución contractual.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

ESTRUCTURA DEL SERVICIO DE OUTSOURCING



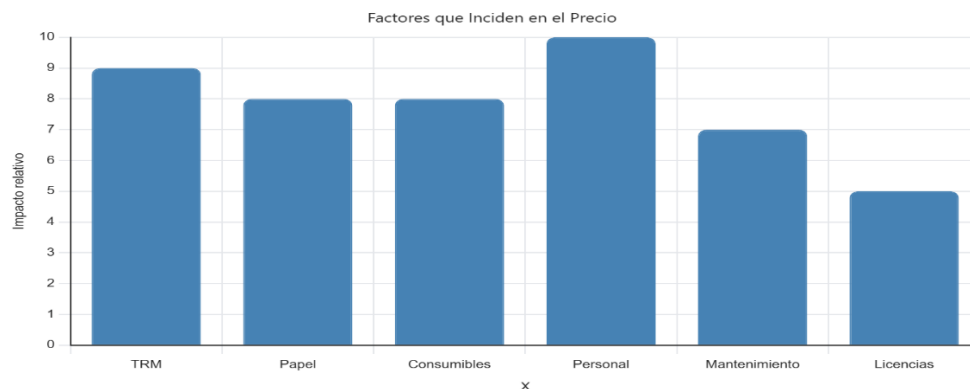
Estructura general de costos del servicio

Componente	Tipo de costo
Impresoras multifuncionales B/N	Fijo
Impresora multifuncional Color	Fijo
Operario permanente	Fijo
Servidor de impresión	Fijo
Licenciamiento software	Fijo
Soporte técnico	Fijo
Mantenimiento preventivo	Fijo
Mantenimiento correctivo	Mixto
Papel	Variable
Tóner y consumibles	Variable
Impresiones B/N simplex	Variable
Impresiones B/N dúplex	Variable
Impresiones color simplex	Variable
Impresiones color dúplex	Variable
Gestión ambiental	Fijo

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

Factores que inciden en la formación de precios

Los precios del mercado para servicios administrados de impresión dependen principalmente de variables técnicas, operativas y financieras.



Variables económicas relevantes

Factor económico	Incidencia
Tasa de cambio	Alta
Valor del papel	Alta
Valor de consumibles	Alta
Costos laborales	Alta
Licencias de software	Media
Reposición de equipos	Media
Mantenimiento	Alta
Seguros y garantías	Media
Gestión ambiental	Baja

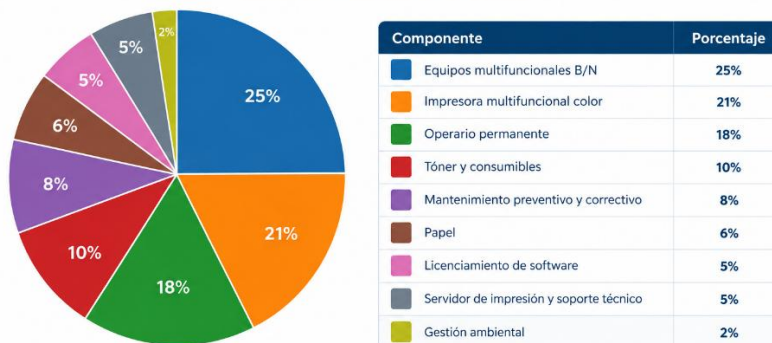
Participación de los componentes del servicio

Tomando como referencia la estructura típica del mercado de outsourcing documental, la distribución de costos suele concentrarse en los siguientes componentes:

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

Participación estimada de los componentes del servicio de outsourcing de impresión y fotocopiado

Distribución referencial de costos



Nota: La distribución presentada tiene carácter ilustrativo para la comprensión de la estructura de costos del mercado y no corresponde a valores contractuales específicos.

Nota: La distribución presentada tiene carácter ilustrativo para la comprensión de la estructura de costos del mercado y no corresponde a valores contractuales específicos.

Análisis de oferta y competencia

El mercado colombiano cuenta con proveedores especializados que comercializan y administran soluciones documentales soportadas sobre plataformas de fabricantes de reconocimiento internacional.

tecnología	Aplicación
Ricoh	Impresión corporativa
Xerox	Outsourcing documental
Kyocera	Alto volumen B/N
Canon	Gestión documental
HP	Impresión corporativa
Epson	Tecnología de tinta
Lexmark	Entornos empresariales
Sharp	Multifuncionales corporativos
Konica Minolta	Gestión de impresión

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

La existencia de múltiples fabricantes y distribuidores favorece la libre concurrencia y permite identificar un entorno competitivo suficiente para la satisfacción de la necesidad institucional.

Del análisis efectuado se observa que el mercado nacional dispone de proveedores con capacidad técnica, financiera y operativa para prestar el servicio integral de impresión y fotocopiado requerido por la ADRES bajo la modalidad de outsourcing. La estructura económica del servicio se encuentra determinada principalmente por los costos asociados a equipos multifuncionales, personal de operación, consumibles, soporte técnico y mantenimiento especializado. Asimismo, la modalidad de outsourcing resulta financieramente conveniente para la Entidad, al trasladar al contratista los riesgos asociados a la administración, actualización tecnológica, mantenimiento y reposición de los equipos, permitiendo a la ADRES optimizar recursos y garantizar la continuidad de la operación institucional.

Análisis del índice de precios al consumidor (IPC)

Como parte del análisis económico del sector y teniendo en cuenta que el objeto contractual comprende la prestación de servicios de impresión y fotocopiado bajo la modalidad de outsourcing, resulta pertinente evaluar el comportamiento reciente de la inflación en Colombia, debido a su incidencia directa en los costos laborales, consumibles, papel, transporte, mantenimiento, repuestos, licenciamiento de software y demás componentes asociados a la prestación del servicio.

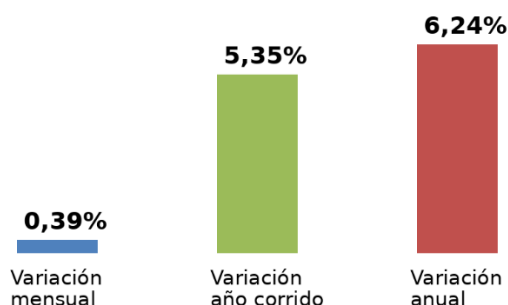
El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es el indicador oficial calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) que permite medir la variación porcentual promedio de los precios de un conjunto de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares colombianos. Según el DANE, el IPC constituye una de las principales referencias para el análisis de la inflación y de las condiciones económicas del país.

De acuerdo con la información técnica más reciente publicada por el DANE, para agosto de 2026 el IPC registró los siguientes resultados:

Indicador	Variación
Variación mensual	0,39 %
Variación año corrido	5,35 %
Variación anual (últimos 12 meses)	6,24 %

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

IPC COLOMBIA - AGOSTO 2026



Fuente: DANE - Índice de Precios al Consumidor (IPC), información técnica

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Índice de Precios al Consumidor (IPC), agosto de 2026

El DANE informó que la variación anual del IPC para agosto de 2026 fue de 6,24 %, cifra superior en 1,14 puntos porcentuales frente a la registrada en el mismo periodo del año anterior, cuando se ubicó en 5,10 %.

Asimismo, la entidad señaló que el comportamiento mensual del IPC estuvo explicado principalmente por las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, componentes que influyen indirectamente en la estructura de costos de las empresas prestadoras de servicios mediante incrementos en gastos operativos, logísticos y administrativos.

En consecuencia, el comportamiento reciente del IPC evidencia un entorno económico de presiones inflacionarias que puede incidir sobre los costos de operación de los proveedores del sector de impresión y fotocopiado, especialmente en aspectos relacionados con:

- Costos laborales y prestaciones sociales del personal asignado al contrato.
- Costos de transporte y distribución de insumos.
- Valor del papel y otros materiales utilizados en la prestación del servicio.
- Costos asociados al mantenimiento de equipos.
- Adquisición de repuestos y consumibles.
- Servicios tecnológicos y licenciamiento de software.

Por lo anterior, el análisis de las cotizaciones recibidas para el presente proceso debe interpretarse dentro del contexto económico actual, en el cual el incremento de los

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

precios asociado al comportamiento inflacionario constituye una variable relevante en la formación de los precios del mercado.

3.1.1. ANÁLISIS TÉCNICO

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), para garantizar la continuidad de sus actividades administrativas, operativas, financieras, documentales y de atención a los diferentes grupos de interés, requiere contar con una solución integral de impresión, fotocopiado y digitalización de documentos bajo la modalidad de outsourcing. Dicha solución debe asegurar la disponibilidad permanente de equipos multifuncionales, insumos, soporte técnico, mantenimiento especializado, herramientas de administración y control, así como personal operativo necesario para la adecuada prestación del servicio.

La necesidad institucional demanda la implementación de una infraestructura tecnológica que permita atender altos volúmenes de impresión y reproducción documental, manteniendo condiciones adecuadas de disponibilidad, trazabilidad de consumos, seguridad de la información y continuidad operativa.

En consecuencia, la solución requerida comprende:

- Once (11) impresoras multifuncionales monocromáticas de alto rendimiento.
- Una (1) impresora multifuncional a color.
- Un servidor de impresión dedicado.
- Software especializado para la administración del servicio.
- Consumibles e insumos requeridos para la operación.
- Mantenimiento preventivo y correctivo.
- Soporte técnico especializado.
- Un (1) operario permanente en sitio.
- Capacitación a usuarios.
- Gestión ambiental de residuos derivados de la operación.

Disponibilidad tecnológica en el mercado

El análisis del mercado evidencia la existencia de múltiples fabricantes y proveedores especializados capaces de suministrar soluciones integrales de impresión administrada que cumplen con las características requeridas por la ADRES.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

Actualmente existen diversas tecnologías disponibles en el mercado nacional para ambientes corporativos de impresión administrada, entre las cuales se destacan:

Tipo de solución

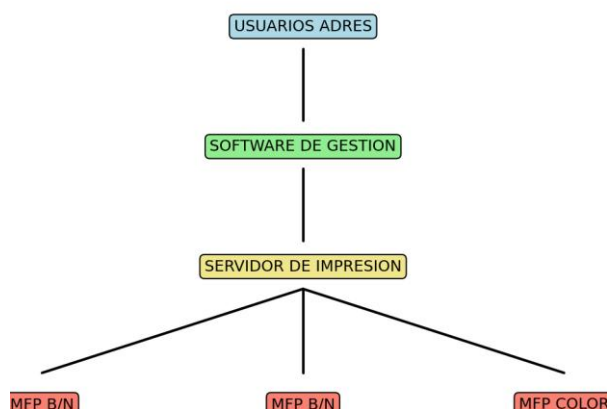
Multifuncionales corporativas y MPS
Servicios administrados de impresión
Equipos de alto volumen monocromático
Gestión documental corporativa
Impresión empresarial
Infraestructura documental
Automatización documental
Equipos multifuncionales empresariales
Tecnología de tinta de alta productividad

Las especificaciones técnicas definidas por la ADRES corresponden a características ampliamente disponibles en equipos corporativos comercializados en Colombia, lo cual favorece la participación de diversos oferentes y garantiza condiciones de competencia efectiva.

Infraestructura tecnológica requerida

La solución técnica requerida deberá garantizar la prestación integral del servicio mediante componentes tecnológicos interoperables y compatibles con la infraestructura institucional existente.

ARQUITECTURA GENERAL DE LA SOLUCION



	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

La solución deberá permitir:

- Administración centralizada de colas de impresión.
- Gestión de usuarios.
- Monitoreo de consumos.
- Generación de reportes.
- Trazabilidad de trabajos.
- Liberación segura de documentos.
- Integración con la red institucional.

Equipos requeridos

De conformidad con las necesidades operativas de la entidad, se identifican dos categorías de equipos:

Tipo de equipo	Cantidad	Funcionalidad principal
Impresora multifuncional monocromática	11	Impresión masiva, copiado y digitalización
Impresora multifuncional a color	1	Impresión y reproducción de documentos a color

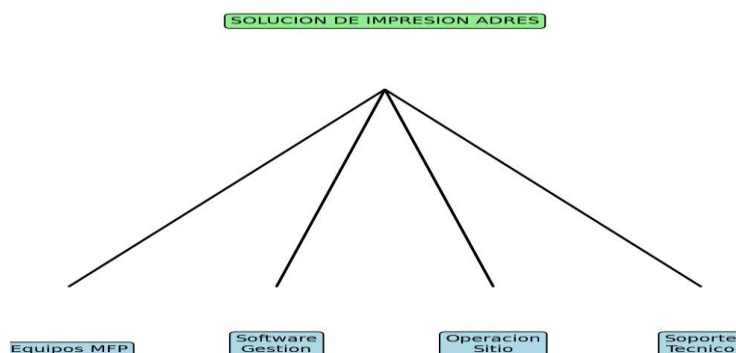
Los equipos deberán incorporar funcionalidades de impresión, copiado y digitalización, conectividad de red, impresión dúplex automática, escaneo empresarial y compatibilidad con ambientes corporativos.

Componentes técnicos del servicio

La prestación adecuada del servicio requiere la integración simultánea de diversos componentes técnicos.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

COMPONENTES DE LA SOLUCION INTEGRAL



Soporte y continuidad operativa

Desde la perspectiva técnica, uno de los elementos de mayor relevancia corresponde a la disponibilidad permanente del servicio.

Por lo anterior, la solución debe incluir:

Componente	Requisito
Mantenimiento preventivo	Durante toda la ejecución contractual
Mantenimiento correctivo	Atención inmediata
Soporte técnico	Remoto y presencial
Reemplazo temporal de equipos	Cuando aplique
Disponibilidad de insumos	Permanente
Atención de incidentes	Conforme a ANS

Estas condiciones permiten minimizar riesgos de indisponibilidad que puedan afectar los procesos institucionales.

Gestión de seguridad tecnológica

Las tendencias actuales del mercado exigen que los servicios administrados de impresión incorporen elementos de seguridad informática para proteger la información institucional.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

Por tal razón, la solución técnica definida por la ADRES contempla:

- Gestión de vulnerabilidades.
- Actualización permanente de firmware.
- Actualización de controladores.
- Gestión de parches de seguridad.
- Control de autenticación de usuarios.
- Administración centralizada del servicio.
- Trazabilidad documental.
- Compatibilidad con la infraestructura tecnológica institucional.

Gestión ambiental asociada al servicio

El análisis técnico del sector evidencia que los principales fabricantes y proveedores incorporan prácticas de sostenibilidad ambiental orientadas al manejo responsable de residuos derivados de la impresión.

En consecuencia, la solución deberá contemplar:

- Gestión integral de consumibles usados.
- Recolección de tóneres y cartuchos.
- Manejo de residuos electrónicos.
- Certificados de disposición final.
- Uso eficiente de energía.
- Equipos con tecnologías de ahorro energético.
- Aplicación de programas de aprovechamiento y posconsumo.

Del análisis efectuado se concluye que el mercado nacional cuenta con la capacidad técnica necesaria para atender los requerimientos establecidos por la ADRES mediante soluciones integrales de outsourcing de impresión y fotocopiado. Las características exigidas corresponden a estándares tecnológicos ampliamente disponibles en fabricantes y proveedores especializados del sector, sin que se evidencien restricciones que limiten la pluralidad de oferentes.

Asimismo, la combinación de equipos multifuncionales corporativos, software de administración, servidor de impresión, soporte técnico especializado, operario permanente, mantenimiento integral, control de consumos y gestión ambiental permite garantizar la continuidad operativa, la eficiencia administrativa, la seguridad

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

de la información y el cumplimiento de los objetivos institucionales de la ADRES durante toda la vigencia contractual.

3.1.2. ANÁLISIS REGULATORIO

De conformidad con el objeto contractual, es preciso tener en cuenta la normatividad existente que regula la materia. Ley 80 de 1993, *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales."*

Ley 1150 de 2007, *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos. tiene por objeto introducir modificaciones en la ley 80 de 1993, así como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos."*

Ley 1474 de 2011, *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."*

Decreto 1082 de 2015, *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"* (Libro 2 régimen reglamentario del sector administrativo de planeación nacional título 1 contratación estatal)

Ley 872 de 2003, Por medio de la cual se creó el Sistema de Gestión de la Calidad (SCG) en la Rama Ejecutiva del Poder Público, como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades y agentes obligados, la cual está enmarcada en los planes estratégicos y de desarrollo de las entidades. El sistema de gestión de la calidad adoptará en cada entidad un enfoque basado en los procesos que se surten al interior de ella y en las expectativas de los usuarios, destinatarios y beneficiarios de sus funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente.

Decreto 1429 de 2016, *"Por el cual se modifica la estructura de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES- y se dictan otras disposiciones"*

Decreto 546 de 2017, *"Por el cual se modifica el Decreto 1429 de 2016"*

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

Por otra parte, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que *“La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”* y teniendo en cuenta la Guía para la elaboración de Estudios del Sector publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública.

El objetivo del presente estudio es realizar un análisis de la oferta y la demanda del sector servicios, que permita identificar aspectos técnicos, financieros, regulatorios y económicos, para determinar el precio de referencia como resultado del sondeo de mercado del presente proceso.

Ley 2195 de 2022, por el cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

Decreto 284 de 2018 por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y electrónicos — RAEE y se dictan otras disposiciones.

Ley 98 de 1993 Por medio de la cual se dictan normas sobre democratización y fomento del libro colombiano. Decreto reglamentario 10 de 2008.

Dada la naturaleza del objeto del proceso o la cuantía del mismo, según el caso, el presente proceso de selección el cual comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, así como el contrato que llegue a celebrar se regirá por la ley colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 1955 de 2019, la Ley 2022 de 2020, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 019 de 2012, el Decreto No. 1082 de 2015 y demás Decretos Reglamentarios, la legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

sean pertinentes. De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente procedimiento de selección.

3.1.3. ANALISIS AMBIENTAL

Afectación de las tintas al ambiente

La producción anual de tintas en toneladas es diez veces más que las toneladas de tinta importada; el consumo de tintas para impresión es de más de 15.000 toneladas en el país. Adicionalmente, existen más de 3.000 empresas, entre pequeñas, medianas y grandes que producen libros, periódicos y artículos de papelerías, para mercado interno y de exportación. Las tintas son mezclas homogéneas de materia colorante, resinas, disolventes y algunos aditivos, cuya finalidad es reproducir una imagen sobre un sustrato mediante un proceso de impresión, que puede ser flexografía, rotograbado, serigrafía, litografía o letter press. Por tanto, existen miles de formulaciones de tintas y algo más de 54.000 productos químicos diferentes que componen los ingredientes de las formulaciones.

Tintas tienen el potencial de afectar el medio ambiente en los diferentes puntos de su ciclo de vida, incluyendo: - Fabricación misma de la tinta – Empaque, transporte y almacenamiento de tintas de impresión – Impresión – Reutilización y reciclaje – Tratamiento y disposición de desechos y residuos a la tierra o al agua.

En general, los efectos ambientales más significativos de las tintas de impresión se derivan de: - La liberación de compuestos orgánicos volátiles (VOC, por sus siglas en inglés) durante la fabricación y uso, con efectos potencialmente graves sobre la salud humana y la calidad del aire a través de la formación de ozono.

La liberación de metales pesados, solventes y otros productos químicos peligrosos, como resultado de la fabricación, uso, tratamiento, recuperación, reciclado y disposición final de residuos, desechos y vertimientos de la tinta, con los efectos resultantes sobre el ambiente y la salud humana - El uso de los recursos no renovables como el aceite mineral - Las tintas que impiden el reciclaje de los materiales que fueron impresos con ellas.

Impacto ambiental del consumo de papel

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

Como es bien sabido, la fabricación del papel poluciona tremendamente. Aunque no todo el papel tiene el mismo impacto ambiental, pues los procesos de elaboración y su ciclo de vida son variables, por norma la producción de papel es sinónimo de contaminación.

El sector papelerero es una industria que tiene mucho que mejorar, qué duda, cabe, pero no es menos cierto que reducir el consumo y optimizar el uso y reciclaje del papel es responsabilidad de todos. Incluso llega a afectar al medio ambiente desde la misma plantación de árboles. Porque los bosques certificados no son todo lo sostenibles que parecen. Además de ocupar un suelo que podría dedicarse a la alimentación, de acuerdo con Greenpeace, se dispara el uso de herbicidas por la moda de utilizar semillas transgénicas para mejorar la gestión industrial de las plantaciones. Por su parte, la fabricación de papel en sí es un contraejemplo de producción ecológica. Se consumen grandes cantidades de agua, energía y madera. A su vez, necesita muchos medios de transporte, con lo que su huella de carbono es elevada. Todo esto tiene un impacto sobre el medio ambiente, y no solo porque se consumen muchos recursos naturales, sino por la polución que supone. La atmósfera y el agua se contaminan con químicos, afectando al entorno, como los ríos y ecosistemas adyacentes.

Fuente: Isan, A. (2017, noviembre 21).

Cuál es el impacto ambiental del consumo de papel. [ecologiaverde.com. https://www.ecologiaverde.com/cual-es-el-impacto-ambiental-del-consumo-de-papel-447.html](https://www.ecologiaverde.com/cual-es-el-impacto-ambiental-del-consumo-de-papel-447.html)

Teniendo en cuenta todos los aspectos ambientales mencionados anteriormente y los impactos que estos pueden provocar, requerirá por parte del contratista unas exigencias ambientales en la ejecución del contrato que garanticen la sostenibilidad de este.

3.1.4. OTROS ASPECTOS

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

De conformidad a la "Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080" https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_clasificador/manual_clasificador.pdf debe existir una relación directa en la forma en que las entidades del Estado definen sus objetos contractuales y aquella en la que adquieren sus

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

productos, por lo que es necesario que el código clasificador de UNSPC guarde estricta relación con la actividad a desarrollar y el objeto del contrato, adicionalmente debe ser el mismo que se haya definido en el Plan Anual de Adquisiciones para la contratación.

Según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas para la prestación del servicio que se requiere corresponde a:

CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	
(F)	Servicios
(82) Segmentos	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes
(12) Familias	Servicios de Reproducción
(15) Clase	Impresión
CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	
(F)	Servicios
(82) Segmentos	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes
(12) Familias	Servicios de Reproducción
(17) Clase	Fotocopiado
CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	
(F)	Servicios
(76) Segmentos	Servicios de Limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos
(11) Familias	Servicios de aseo y limpieza
(15) Clase	Servicios de Limpieza de edificios

3.1.5.COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

La tercerización de servicios es una tendencia que va en aumento, porque las organizaciones han descubierto la posibilidad de transferir la responsabilidad y los riesgos de la implementación, operación y soporte de servicios a un tercero. Dándole así, la posibilidad de enfocar los esfuerzos, el tiempo y los recursos en actividades que son propias del objetivo misional de la entidad.

El servicio de impresión no está fuera de esta tendencia, cada vez son más las empresas que deciden eliminar de su core de negocio las preocupaciones relacionadas con la puesta en marcha de estos equipos, el mantenimiento, el cambio de consumibles y la instalación de repuestos, y al mismo tiempo eliminando la necesidad de poseer el conocimiento especializado en sitio para la atención de incidentes de este servicio.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

Para el análisis de la demanda, la entidad tiene en cuenta, las Entidades Estatales que en los últimos años han celebrado procesos de contratación, a través de la revisión del histórico y verificación realizada en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, en SECOP II.

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS HISTÓRICO DE LA ADRES.

Desde su creación y hasta la fecha, la ADRES adelantó procesos para adquirir el servicio de fotocopiado, como se describe a continuación:

Año 2023

No de proceso o contrato	956 de 2023
Modalidad de selección del contratista.	Mínima cuantía
Objeto del contrato	Prestar el servicio integral de impresión y fotocopiado de documentos, en la modalidad de outsourcing, con suministro de los equipos, insumos, mantenimiento y personal de operación para la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES.ID1058
Cantidad del bien o servicio	
Valor de los contratos y forma de pago.	\$30.000.000,00
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de estos	Uno
Vigencia de los contratos	10/10/2023 – 30/11/2023
Presupuesto y si hubo lugar a vigencias futuras	Si
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Bueno
Link de publicación de Secop II	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.5422132&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos +

Año 2023 – 2024

No de proceso o contrato	994 de 2023
Modalidad de selección del contratista.	Mínima cuantía
Objeto del contrato	Prestar el servicio integral de impresión y fotocopiado de documentos, en la modalidad de outsourcing, con

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

	suministro de los equipos, insumos, mantenimiento y personal de operación para la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES.ID1058
Cantidad del bien o servicio	
Valor de los contratos y forma de pago.	\$84.060.230,00
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos	Uno
Vigencia de los contratos	1/12/2023 – 31/12/2024
Presupuesto y si hubo lugar a vigencias futuras	Si
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Bueno
Link de publicación de Secop II	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.5422132&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

Año 2025

No de proceso o contrato	463 de 2025
Modalidad de selección del contratista.	Mínima cuantía
Objeto del contrato	Prestar el servicio integral de impresión y fotocopiado de documentos, en la modalidad de outsourcing, con suministro de los equipos, insumos, mantenimiento y personal de operación para la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES. ID-067-DAF.
Cantidad del bien o servicio	
Valor de los contratos y forma de pago.	\$ 58.000.005
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos	Uno
Vigencia de los contratos	25-02-2025 – 31/05/2025
Presupuesto y si hubo lugar a vigencias futuras	Si
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Bueno
Link de publicación de Secop II	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.5602585&prevCtxUrl=http

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

	s%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
--	--

No de proceso o contrato	712-2025
Modalidad de selección del contratista.	Selección abreviada
Objeto del contrato	Prestar el servicio integral de impresión y fotocopiado de documentos, en la modalidad de outsourcing, con suministro de los equipos, insumos, mantenimiento y personal de operación para la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES. ID-066-DAF
Cantidad del bien o servicio	
Valor de los contratos y forma de pago.	117.907.580 COP
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos	Uno
Vigencia de los contratos	1/09/2025- 31/07/2026
Presupuesto y si hubo lugar a vigencias futuras	Si
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Bueno
Link de publicación de Secop II	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.5602585&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxL bl=Contratos+

ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO

La ADRES realizó la consulta y análisis de procesos de contratación publicados por entidades del sector público en la plataforma SECOP II, con el propósito de identificar antecedentes contractuales relacionados con servicios de fotocopiado.

Como resultado de dicha búsqueda, se identificaron los procesos que se relacionan en la siguiente tabla:

ENTIDAD Y/O EMPRESA	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR UNITARIO	LINK DE PUBLICACIÓN DE SECOP
---------------------	-----------------------------	--------	----------------	------------------------------

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

CONTRATISTA			(IVA - SI APLICA))	
MESAN	PN MESAN MIC 147 2025	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING	69.000.000 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=esCO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLET	861-2025	OUTSOURCING DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLET Y ADSCRITOS	25.000.000 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=esCO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ESANA	PN ESANA MIC 021-2025	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING, PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO (ESANA) Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO APALANC	45.000.000 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=esCO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	PN ECSAN MIC 056 2025	SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA DE CADETES	73.000.000 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=esCO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PN MEBUCSA 007 2025	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING VIGENCIA 2025 - 2026	192.000.000 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=esCO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
DIRECCIÓN ANTISECURIDAD Y ANTIEXTORSIÓN	PN DIASE MIC 018 2025	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING	102.000.000 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=esCO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

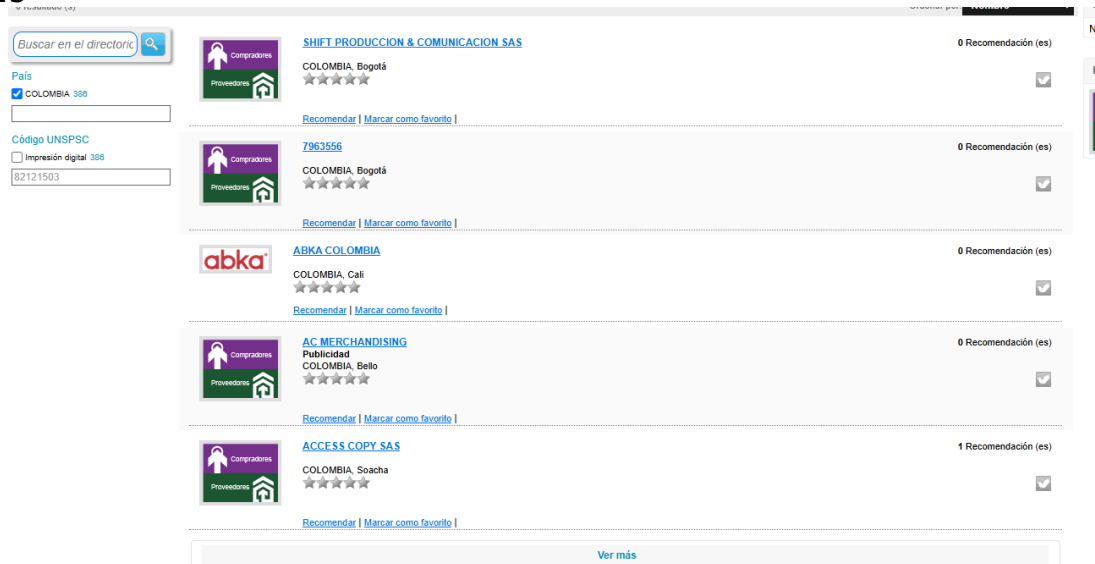
4 ESTUDIO DE LA OFERTA¹

El Estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compras, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes y servicios que requiere la entidad para satisfacer su necesidad.

4.1. QUIÉN VENDE

De conformidad con los registros de la plataforma SECOP II, con los parámetros de búsqueda código UNSCSP 82121503 y 82121701, esto es impresión digital y Servicios de copias en blanco y negro o de cotejo, respectivamente, se tiene que se encuentran registrados 386 proveedores para el primero y, 155 para el segundo, para un total 541 de potenciales oferentes en el proceso que se pretende adelantar, lo cual es una buena cantidad que ofrece garantías para efectos de la colocación del proceso de contratación.

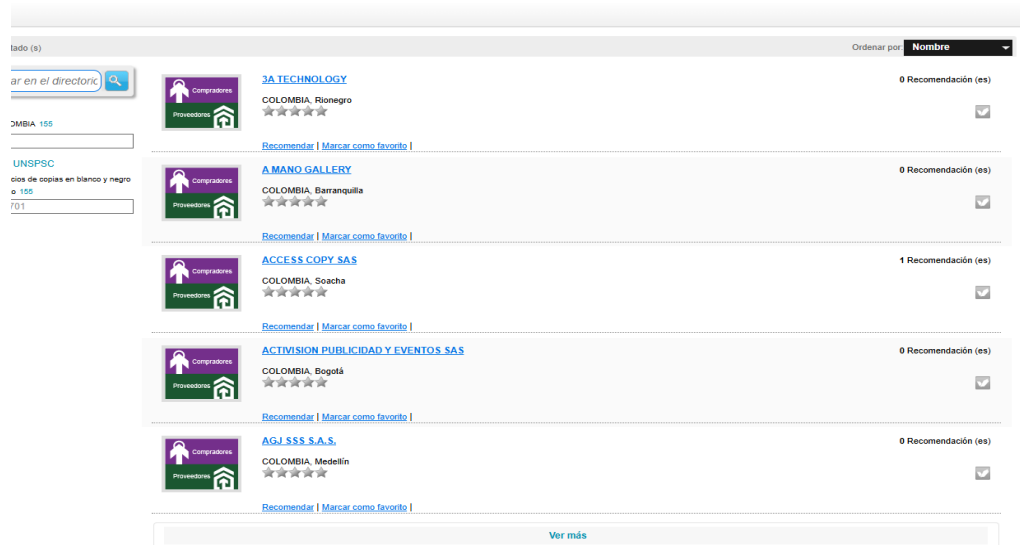
821215



821217

¹ Como fuente de información para desarrollar este capítulo, consultar el acápite 5. de la Guía de elaboración de estudios de sector - GEES remitirse al siguiente https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18_gees_v.2_2.pdf

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022



4.2. DETERMINACIÓN DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 establece el deber de las entidades de incluir en los documentos de los procesos de contratación, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las Mipyme al mercado de compras públicas. En línea los artículos 2.2.1.2.4.2.18., 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.16. que adicionan la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen medidas amativas para incentivar la participación de las mujeres y Mipymes en el sistema de compras públicas, así como fomentar la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Por lo anterior, y para el cumplimiento de lo citado, CCE recomienda considerar los criterios antes expuestos que le permitan a la entidad identificar MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres como posibles proveedores de los bienes y servicios a adquirir.

4.2.1 MIPYMES – (MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA)

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2069 de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPULSA EL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA", para el presente proceso la Adres realiza el siguiente análisis:

De conformidad con la Ley 590 del 2000 Se entiende por micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, que para ser reconocida como MiPymes tienen que cumplir los siguientes parámetros

- Microempresa: Personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- Pequeña Empresa: Personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- Mediana: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En ese sentido, para el presente análisis, se tomó como base la información reportada por la Superintendencia de Sociedades a través del "Sistema Integrado de Información Societaria"²¹, en donde para establecer la característica de MiPymes se tomó el valor total reportado por estas empresas, en sus estados financieros como "activos totales" y el salario mínimo fijado por el Gobierno nacional para el año 20xx, según el siguiente cuadro:

SALARIO MÍNIMO 2026	MICROEMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA
\$1.750.905,00	No superior a 10 trabajadores	Entre 11 y 50 Trabajadores	Entre 51 y 200 Trabajadores
	Valor inferior a 500 SMMLV / excluida vivienda	Entre 501 y menos de 5.000 SMMLV	Entre 5.001 a 15.000 SMMLV
	\$875.452.500,00	\$877.203.405,00	\$8.756.275.905,00
		\$8.754.525.000,00	\$26.263.575.000,00

De acuerdo con el numeral 3 del artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 que modificó el artículo **2.2.1.2.1.5.2.**, del Decreto 1082 de 2015, donde se establece: "*De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas*", para identificar las MiPymes que en relación con el objeto del presente proceso de contratación pueden prestar el servicio requerido, se tomó la información de empresas cuyo activo total está por debajo de **\$26.263.575** (cifra expresada en miles). Así las cosas, se han encontrado en este sector económico empresas que cuentan dentro de su actividad con estos servicios, a continuación, se relacionan algunas de ellas:

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

Nit	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Tamaño empresarial
800006854	MARCA ZETA S.A.S.	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800017180	ESPECIAL IMPRESORES SAS	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800032769	GAMACOLOR EDITORIAL SAS	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800041672	INDUSTRIAL DE EMPAQUES FLEXIBLES SAS	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800041672	INDUSTRIAL DE EMPAQUES FLEXIBLES SAS	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800055880	RAMON RIBAS R. SOCIEDAD EN COMANDITA	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800120873	Disonex S.A.S.	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800139796	IMPRESOS RICHARD SAS	C1811 - Actividades de impresión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

En consecuencia, se observa que tanto a través del análisis de MiPymes en el mercado, como la respuesta ofrecida por los interesados dentro del proceso **ADRES-SIP-024-2026**, se encuentran empresas con la calidad de MiPymes, que están en capacidad de prestar el servicio requerido, así las cosas, la presente convocatoria es susceptible de ser limitada a MiPymes y establecer criterios diferenciales en requisitos habilitantes y ponderables, toda vez que se cumple lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. al 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015 modificados por la Ley 2069 de 2020. Así respondieron los interesados dentro de la Solicitud de Información a Proveedores:

Razón social de la sociedad	Calidad de emprendimientos de mujeres
IMPORTADORA MEGACOPERS LTDA	SI
NEW COPERS TECHNOLOGY LTDA	SI
SERVIEQUIPOS Y SUMINISTROS SAS	NO RESPONDIO
SERVIEQUIPOS Y SUMINISTROS SAS	NO RESPONDIO

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

4.2.2. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES que presten el servicio

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 establece el deber de las entidades de incluir en los documentos de los procesos de contratación, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, para incentivar la participación de las mujeres. En línea los artículos, 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.16. que adicionan la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen medidas amativas para incentivar la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas.

Ahora bien, el informe “Empresas lideradas por mujeres son más productivas, tienen mayor calidad y son más sostenibles” de fecha 7 de marzo de 2024, en el cual se presenta un análisis de Colombia Productiva a empresas atendidas por la entidad, muestra que los negocios administrados por mujeres tienden a tener procesos más eficientes, menores costos de producción, mayor nivel de control en sus productos y servicios y mejores prácticas ambientales.

A continuación, se presentan dicho análisis:

“En Colombia, las mujeres son parte fundamental del ámbito empresarial. Según el Registro Único Empresarial, de los 1,2 millones de empresas registradas en el RUES como personas naturales, el 59 % (716.759) se identifica con el género femenino. Además, de acuerdo con la encuesta Emicron del DANE (2022), existen cerca de 1,8 millones de micronegocios pertenecientes a mujeres.

Por esto, el liderazgo femenino es clave a la hora de pensar en superar las brechas que, según la Política de Reindustrialización, limitan el desarrollo productivo del país y sus territorios, como la falta de valor agregado, la poca diversificación de la oferta de bienes y servicios, los bajos niveles de calidad, el estancamiento de la productividad o la falta de prácticas ambientalmente sostenibles.

La viceministra de Desarrollo Empresarial, Soraya Caro dijo “para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el proceso de reindustrialización del país y de nuestros territorios debe ir de la mano con la reducción de brechas de género y la disminución de las inequidades sociales y es por esto que la equidad de género muy importante en el CONPES de la Política de Reindustrialización.

Esta política contempla la articulación de más de 30 entidades del Estado y una inversión inicial de más de 7,8 billones de pesos para superar problemáticas como

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

la ineficiencia en la producción de bienes y servicios; la escasa diversificación y sofisticación de la oferta interna y exportable; y la baja participación en encadenamientos productivos y cadenas de valor, entre otras”.

Precisamente, un análisis de Colombia Productiva (patrimonio del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo) a empresas atendidas por la entidad identificó que aquellas organizaciones que son propiedad o son administradas por mujeres tienden a superar esas brechas en mayor proporción que las lideradas por hombres.

Al analizar una muestra de cerca de 2.500 empresas que han participado en el programa Fábricas de Productividad y Sostenibilidad entre agosto de 2022 y febrero de 2024, se encontró que las empresas lideradas por mujeres (51 %, correspondiente a 1.253 MiPymes) mejoran sus indicadores de productividad, en promedio, en 34,3 %.

Este incremento es mayor al presentado en las empresas lideradas por hombres, que han presentado una mejora de 33,2 %, en promedio.

Aurelio Mejía, gerente general de Colombia Productiva dijo “según el DANE, para 2022, de cada 100 empresas empleadoras creadas por mujeres, 49,7 % sobrevivió al cabo de cuatro años. Un camino para superar esta barrera y aumentar este porcentaje es trabajar en el aumento de la productividad interna de las organizaciones, el cual es el principal objetivo del programa Fábricas de Productividad y Sostenibilidad, con el que tenemos en marcha una inversión de 67.393 millones, la más grande hecha por un Gobierno, con aliados como las Cámaras de Comercio, Confecámaras y cajas de compensación como Comfama y Compensar.

Desde agosto de 2022 hemos ayudado a cerca de 2.500 empresas a mejorar en áreas como la calidad, la transformación digital, la reducción de costos, la eficiencia de los trabajadores, el desarrollo de nuevos productos y servicio, la implementación de prácticas ambientalmente sostenibles o la mejora de los procesos logísticos y de producción, entre otras. De acuerdo con análisis de Colombia Productiva, son precisamente las empresas lideradas por mujeres las que tienden a tener mejor desempeño en estas áreas, por lo que este trabajo se convierte en algo clave para garantizar su supervivencia”.

<https://www.colombiaproductiva.com/ptp-comunica/noticias/informe-productividad- mujeres>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

Ahora bien, de conformidad con el informe “Visibilidad y referentes para impulsar la presencia de mujeres en el ecosistema emprendedor colombiano” del BBVA, en el caso de Colombia, “se distingue como un país donde las mujeres desempeñan un papel significativo en el ámbito empresarial. Según datos del Registro Único Empresarial y Social (RUES), el 47,6% del total de empresas de personas naturales registradas en 2023 están lideradas por mujeres, aunque solo el 13% de las sociedades (que son unidades productivas más sólidas) son de propiedad femenina, y las mujeres son propietarias únicamente del 16% del capital de las empresas registradas como personas jurídicas.

La participación de las mujeres en el mercado laboral es 25,9 puntos inferior a la de los hombres (del 51,78% frente al 77,68%, respectivamente), según cifras del WEF, aunque esta brecha disminuye entre los profesionales técnicos y cualificados, para los que se sitúa en 5,48 puntos. Además, solo el 12,9 % de los miembros de los consejos de administración de empresas que cotizan en bolsa en Colombia son mujeres, únicamente el 17,3% de las compañías cuenta con participación femenina mayoritaria y el 18,9% con mujeres en la alta dirección.

Según el ‘Colombia Tech Report 2023-2024’, en torno al 23% de los fundadores de startups colombianas son mujeres. Este porcentaje, no obstante, varía entre los diferentes sectores: en el ámbito ‘fintech’, por ejemplo, el porcentaje de mujeres ‘founders’ era del 42% en 2020 (el más alto de América Latina, cuyo promedio es el 40%), según un informe del Banco Interamericano de Desarrollo, BID Invest y Finnovista. El análisis también arroja que los emprendimientos con participación de mujeres tienen mejor desempeño económico, pese a recibir menor inversión: por cada dólar de financiación captado, las ‘fintech’ fundadas por mujeres generan 78 centavos en ingresos, frente a los 31 de las fundadas por hombres.

<https://www.bbvaspark.com/contenido/es/noticias/mujeres-ecosistema-emprendedor-colombiano/>

De otra parte, dentro del proceso **ADRES-SIP-024-2026**, se consultó a las empresas interesadas para brindar información respecto de la existencia de alternativas relacionadas con lo contemplado en los artículos, 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.16. que adicionan la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, obteniendo el siguiente resultado:

Razón social de la sociedad	Calidad de emprendimientos de mujeres
-----------------------------	---------------------------------------

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

IMPORTADORA MEGACOPERS LTDA	SI
NEW COPIERS TECNOLOGY LTDA	NO
SERVIEQUIPOS Y SUMINISTROS SAS	NO RESPONDIO
SERVIEQUIPOS Y SUMINISTROS SAS	NO RESPONDIO

Por lo anterior, no es posible determinar la existencia de empresas y emprendimientos de mujeres, sin embargo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2069 de 2020, que establece el deber de las entidades de incluir en los documentos de los procesos de contratación, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, para empresas y emprendimientos de mujeres y en línea los artículos 2.2.1.2.4.2.18. y 2.2.1.2.4.2.16. que adicionan la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen medidas amativas para incentivar la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se incluyen en el presente proceso criterios diferenciales en requisitos habilitantes y ponderables para emprendimientos y empresas de mujeres como posibles proveedores de los bienes y servicios a adquirir.

En conclusión, aun cuando no se cuente con evidencia suficiente que permita establecer actualmente la existencia de potenciales proveedores que cumplan dicha condición, se garantizan dentro del proceso las medidas de promoción y participación previstas en el mercado normativo vigente, procurando ampliar las posibilidades de concurrencia y asegurar condiciones que permitan la participación de este segmento de proveedores, siempre que cumplan con los requisitos establecidos para el proceso de contratación.

4.2.3. PROVISIÓN DE BIENES O SERVICIOS POR PARTE DE ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (*población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, rrom o gitana*)

El artículo 3 de la Ley 2069 de 2020 establece el deber de las entidades de incluir en los documentos de los procesos de contratación, mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitana.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

De acuerdo con la información que aporta la revista portafolio en artículo publicado el día 5 de agosto de 2022 “Micronegocios: 70% de dueños son pobres o vulnerables”, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) entregó un nuevo reporte de micronegocios, en esta oportunidad, segmentado según las clases sociales. La entidad reveló que de 5,77 millones de micronegocios que hay en el país, por lo menos el 70% son propiedad de una persona en condición de pobreza o de vulnerabilidad.

Señala que, los micronegocios, según define el Dane, son unidades económicas con máximo nueve personas ocupadas, los cuales desarrollan una actividad productiva con el objeto de obtener un ingreso.

Según el reporte de la entidad, las cifras de 2021 evidenciaron que el 34,8% de estas unidades, es decir, 2 millones de micronegocios, están en manos de personas en situación de pobreza, mientras que otros 2,01 millones, el 34,9%, son de personas en condición de vulnerabilidad, grupo poblacional que no llega a ser pobre, pero tampoco es clase media.

De otra parte, hay 1,66 millones de micronegocios en Colombia que pertenecen a ciudadanos que pertenecen clase media (28,8% del total), y 90.116 pertenecen a personas de altos ingresos, el 2,6% del total.

El reporte destacó también el nivel educativo de los propietarios de micronegocios, En los hogares pobres, casi el 90% no posee educación superior: el 43,4% de ellos solo cuenta con la primaria o no tiene ningún nivel educativo, y el 47,5% llegó hasta la educación secundaria, el 5% posee educación técnica o tecnológica, y solo el 4,1% formación profesional.

<https://www.portafolio.co/negocios/empresas/micronegocios-70-de-duenos-son-pobres-o-vulnerables-569154>

Adicionalmente, dentro del proceso **ADRES-SIP-024-2026**, se consultó a las empresas interesadas para brindar información respecto de la existencia de alternativas relacionadas con lo contemplado en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, obteniendo el siguiente resultado:

Razón social de la sociedad	proveer bienes o servicios
IMPORTADORA MEGACOPERS LTDA	NO
NEW COPIERS TECHNOLOGY LTDA	NO

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

SERVIEQUIPOS Y SUMINISTROS SAS	NO RESPONDIO
SERVIEQUIPOS Y SUMINISTROS SAS	NO RESPONDIO

Por lo anterior, aunque no es posible determinar la existencia de empresas que estén en condiciones de proveer bienes o servicios enmarcados en el presente objeto contractual por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitana, por lo tanto, se garantizan dentro del proceso las medidas de promoción y participación previstas en el normativo vigente, procurando ampliar las posibilidades de concurrencia y asegurar condiciones que permitan la participación de este segmento de proveedores, siempre que cumplan con los requisitos establecidos para el proceso de contratación.

5 ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO (REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP)

"El certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio (...)". Por lo tanto, la verificación de las condiciones establecidas en el Numeral 1 del Artículo 5, de la Ley 1150 de 2007, se demostrarán exclusivamente con el respectivo certificado del RUP.

La capacidad financiera y organizacional del proponente será determinada con base en los indicadores requeridos por la entidad, calculados según los datos financieros y operacionales del año inmediatamente anterior que figuran en el Registro Único de Proponentes – RUP, es decir, estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

En todo caso, la información del RUP objeto de evaluación debe estar vigente y en firme.

En el evento que el oferente no tenga antigüedad suficiente (cuando el año fiscal es menor a un año), *"(...) debe inscribirse con estados financieros de corte trimestral, suscritos por el representante legal y el auditor o contador o estados financieros de apertura."* conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.5.2.

NOTA 1: El RUP debe renovarse a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, de lo contrario cesan sus efectos.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

Al cierre del presente proceso de contratación, es decir, hasta el plazo para presentar ofertas, la inscripción del RUP debe encontrarse vigente y en firme.

NOTA 2: La ADRES se reserva el derecho de solicitar al proponente la documentación financiera que no se encuentre en el RUP y que sea requerida para acreditar la capacidad del oferente.

ANÁLISIS INDICADORES FINANCIEROS

Es importante precisar que, la entidad tomó cuatro (4) empresas identificadas del sector, por lo tanto, la adres consultó la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025.

Dicho lo anterior, la entidad consultó en la plataforma del SECOP II la información de las empresas que a continuación se relacionan:

ITEMS	NOMBRE DE LA EMPRESA	LIQUIDEZ	COBERTURA DE INTERESES	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	SERVIEQUIPOS Y SUMINISTROS SAS	4,42	17,71	27	26	19
2	IMPORTADORA MEGACOPERS LTDA	1,77	8,08	67	47	15
3	LA IMPRENTA EDITORES SAS	1,77	5,55	54	35	16
4	AUROS COPIAS S.A.S	1,61	9,06	28	11	7
PROMEDIO		2,4	10,1	44	29,8	14,25

Ahora bien, teniendo en cuenta los RUPS de las empresas mencionadas anteriormente, se efectuó el análisis de la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025, para así poder determinar el promedio simple de los indicadores de capacidad financiera y organizacional del presente proceso de selección.

A continuación, se presenta el análisis por cada indicador:

• INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

1.- INDICE DE LIQUIDEZ

Los datos consultados en la plataforma del SECOP II arrojan la siguiente información:

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

CONCEPTO	AÑO
INDICE DE LIQUIDEZ	2025
(AC/PC)	2.4

De la información reportada, se observa que el promedio de dicho índice es del 2.4 veces.

Si bien, es cierto que el promedio de la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025 arroja un promedio de 2.4 veces, también es cierto, que la empresa AUROS COPIAS S.A.S, tiene un índice de 1.61 veces, razón por la cual, se solicita un índice de mayor o igual 1.5 veces; esto con el ánimo de que exista pluralidad de oferentes en el presente proceso de selección.

2.- ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Los datos consultados en la plataforma del SECOP II arrojan la siguiente información:

CONCEPTO	AÑO
ENDEUDAMIENTO	2025
(PT/AT)	44%

De la información reportada, se observa que el promedio de dicho índice es del 44%.

Si bien, es cierto que el promedio de la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025 arroja un promedio de 44%, también es cierto, que de las cuatro (4) empresas que fueron objeto de análisis se evidencian que la empresa IMPORTADORA MEGACOPERS LTDA posee un indicador de 67%, razón por la cual, se solicita un índice de menor o igual al 70%; esto con el ánimo de que exista pluralidad de oferentes en el presente proceso de selección.

3.- ÍNDICE DE RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Los datos consultados en la plataforma del SECOP II arrojan la siguiente información:

CONCEPTO	AÑO
COBERTURA DE INTERESES	2025
(UOP/GI)	10.1

De la información reportada, se observa que el promedio de dicho índice es del 10.1 veces.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

La entidad teniendo en cuenta los procesos que ha adelantado, considera viable solicitar un indicador de mayor o igual a 1.5 veces; esto con el ánimo de que exista pluralidad de oferentes en el presente proceso de selección.

• INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

1.- INDICE DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Los datos consultados en la plataforma del SECOP II arrojan la siguiente información:

CONCEPTO	AÑO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	2025
(UOP/PAT)	29.80

De la información reportada, se observa que el promedio de dicho índice es del 29.80%.

La entidad teniendo en cuenta los procesos que ha adelantado, considera viable solicitar un indicador de mayor o igual a 3%; esto con el ánimo de que exista pluralidad de oferentes en el presente proceso de selección.

2.- INDICE DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Los datos consultados en la plataforma del SECOP II arrojan la siguiente información:

CONCEPTO	AÑO
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	2025
(UOP/AT)	14.25

De la información reportada, se observa que el promedio de dicho índice es del 14.25%.

La entidad teniendo en cuenta los procesos que ha adelantado, considera viable solicitar un indicador de mayor o igual a 3%, esto con el ánimo de que exista pluralidad de oferentes en el presente proceso de selección.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

6 ESTUDIO DE MERCADO³

El estudio de mercado se llevó a cabo con soporte en la información aportada por las empresas mediante “**SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES**”, (**ADRES-SIP-024-2026**) lo cual permitió establecer los valores asociados a la ejecución del contrato que se pretende celebrar.

En dicho documento se relacionaron: (i) la necesidad que se pretende satisfacer, (ii) las especificaciones sobre la forma en que se requiere que la necesidad se satisfaga, (iii) las generalidades del contrato a suscribir (objeto y su alcance, plazo de ejecución, lugar de ejecución, obligaciones, estructura general del equipo de trabajo y forma de pago), (iv) la solicitud de cotización de los servicios requeridos y, por último, se dieron unas recomendaciones generales.

➤ Solicitud de Información a Proveedores

Para la estructuración del presupuesto oficial del proceso se analizaron las cuatro (4) cotizaciones recibidas en desarrollo de la Solicitud de Información a Proveedores ADRES-SIP-024-2026, presentadas por los siguientes oferentes:

- SERVIEQUIPOS Y SUMINISTROS SAS.
- PRINT TECH.
- NEW COPIERS TEGNOLOGY LTDA.
- IMPORTADORA MEGACOPERS LTDA.

Como resultado de la consulta al mercado, se obtuvieron los siguientes valores unitarios incluidos IVA:

Ítem	Descripción	Print Tech Solution	Serviequipos y Suministros S.A.S.	New Copiers Technology Ltda.	Importadora Megacopers Ltda.
1	Básico mensual operario permanente	\$2.951.945	\$2.951.945	\$2.951.945	\$2.951.945

³ Como fuente de información para desarrollar este capítulo, consultar el acápite 4. de la Guía de elaboración de estudios de sector - GEES remitirse al siguiente https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18_gees_v.2_2.pdf

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

2	Impresión y fotocopiado B/N simplex	\$218	\$210	\$212	\$215
3	Impresión y fotocopiado B/N dúplex	\$410	\$398	\$404	\$411
4	Impresión y fotocopiado color simplex	\$530	\$496	\$513	\$525
5	Impresión y fotocopiado color dúplex	\$920	\$890	\$878	\$937

Con el fin de determinar los precios techo para el presente proceso de contratación, la Entidad realizó un análisis comparativo de los valores obtenidos a través de la Solicitud de Información a Proveedores (SIP) y de los precios unitarios asociados al contrato actualmente vigente:

Ítem	Descripción	Print Tech Solution	Serviequipos y Suministros S.A.S.	New Copiers Technology Ltda.	Importadora Megacopiers Ltda.	Precios Unitarios Contrato actual	Promedio
1	Básico mensual operario permanente	\$ 2.951.945	\$ 2.951.945	\$ 2.951.945	\$ 2.951.945	\$ 2.864.324	\$ 2.934.420,80
2	Impresión y fotocopiado B/N simplex	\$ 218	\$ 210	\$ 212	\$ 215	\$ 37,85	\$ 178,57
3	Impresión y fotocopiado B/N dúplex	\$ 410	\$ 398	\$ 404	\$ 411	\$ 60,39	\$ 336,68
4	Impresión y fotocopiado color simplex	\$ 530	\$ 496	\$ 513	\$ 525	\$ 1,19	\$ 413,04
5	Impresión y fotocopiado color dúplex	\$ 920	\$ 890	\$ 878	\$ 937	\$ 1,19	\$ 725,24

De conformidad con el cuadro anterior, la entidad efectuó un promedio simple de los precios unitarios obtenidos en la SIP y los valores del actual contrato, así:

Ítem	Descripción	Precios TECHO
1	Básico mensual operario permanente	\$2.951.945
2	Impresión y fotocopiado B/N simplex	\$ 178,57

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

3	Impresión y fotocopiado B/N dúplex	\$ 336,68
4	Impresión y fotocopiado color simplex	\$ 413,04
5	Impresión y fotocopiado color dúplex	\$ 725,24

Con relación al costo del operario, la ADRES reconocerá dentro del valor básico mensual el costo integral de un (1) operario de tiempo completo y dedicación exclusiva para la entidad, calculado sobre un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) de la vigencia 2026, incluyendo el auxilio de transporte cuando aplique, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales y demás costos y obligaciones laborales legalmente aplicables a cargo del empleador sin la dotación, el valor es: **\$2.951.945**

Por otra parte, la adres tuvo en cuenta el consumo mensual desde enero y hasta agosto de la actual vigencia, con el objetivo de identificar el costo promedio mensual del contrato que se encuentra vigente, tal como se muestra a continuación:

MES	PRECIO
Enero de 2026	\$ 4.053.321,18
Febrero de 2026	\$ 8.068.248,70
Marzo de 2026	\$ 15.544.492,94
Abril de 2026	\$ 19.861.041,20
Mayo de 2026	\$ 19.345.836,34
Junio de 2026	\$ 17.579.206,74
Julio de 2026	\$ 20.271.156,25
Agosto de 2026	\$ 18.227.503,11
TOTAL	\$ 122.950.806,46
PROMEDIO	\$ 15.368.851

Como resultado del análisis financiero efectuado anteriormente, se estableció que, para el presente proceso, cuya ejecución se proyecta por un período de once meses (11), el valor base estimado asciende a **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS (\$184.426.212)**, Sobre dicho valor se aplicó el factor de actualización del **13,5 %**, correspondiente a la proyección definida y aprobada para efectos de la planeación presupuestal de las vigencias futuras aprobadas por la Junta Directiva en sesión 129, realizada el día 24 de septiembre de 2026, obteniéndose como resultado un valor total proyectado de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE (\$191.880.105)**.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

En consecuencia, el **Presupuesto Oficial Estimado** del presente proceso de selección, es de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE (\$191.880.105)**, incluido IVA y demás costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, desagregado de la siguiente manera:

VIGENCIA	VALOR
2026	\$17.443.646,00
2027	\$174.436.459,00
TOTAL	\$191.880.105,00

El contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial, se ejecutará de conformidad con los precios unitarios ofertados en la propuesta económica y de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, recibidos a satisfacción y autorizados por el supervisor del contrato.

SANTOS ANDRADE
NELSON

Firmado digitalmente por SANTOS
ANDRADE NELSON
Fecha: 2026.10.21 16:11:18 -05'00'

NELSON SANTOS ANDRADE
Coordinador Grupo de Gestión Administrativa y Documental

Elaboró: Nicolás Pinto Prieto
Revisó: Nelson Santos Andrade